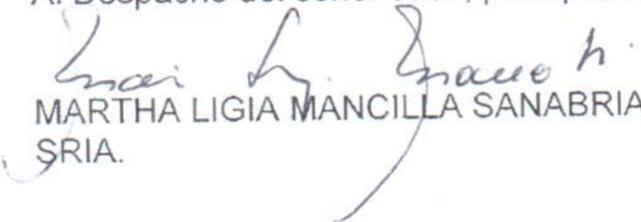


Al Despacho del señor Juez, para proveer. Simacota, 15 de enero de 2021


MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA
SRIA.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Simacota, quince de enero de dos mil veintiuno

EJECUTIVO
2017-00102-00

Sería del caso llevar a cabo la diligencia de remate programada para el día de hoy, 15 de enero del año en curso a las diez de la mañana, mediante auto de fecha 12 de noviembre de 2020, si no fuese porque se adelanta una acción de tutela en el Juzgado Primero Civil del Circuito del Socoro, contra el despacho interpuesta por el señor ALVARO ABREO VESGA, por violación al derecho de propiedad y extralimitación de funciones públicos dentro del trámite del presente proceso ejecutivo.

Por lo anterior habrá de suspenderse la diligencia de remate antes mencionada, hasta que se encuentre en firme la decisión que llegase a proferir el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO, dentro de la acción de tutela radicada bajo el número 2020-00118-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN